

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del sur
Y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.

Artículo 1- Fijase, en todo el territorio nacional, la uniformidad de las Asignaciones Familiares para el personal del sector público en relación de dependencia.

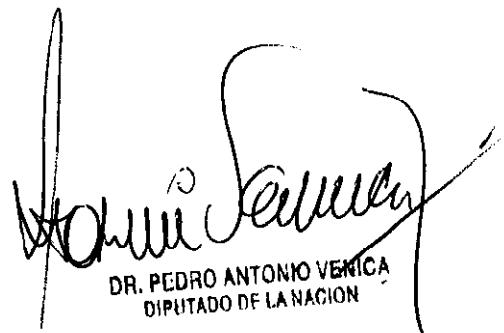
Artículo 2- Para el cumplimiento de los fines establecido en el artículo primero se tomará, independientemente de la zona que corresponda, el mayor valor actualmente en vigencia conforme a la ley 24714.

Artículo 3- El Poder Ejecutivo mediante la autoridad de aplicación, integrará los porcentajes necesarios para equiparar los montos de las Asignaciones familiares del Sector Público.

Artículo 4- A los fines del artículo tercero el Poder Ejecutivo podrá comprometer el Superávit del que disponga.

Artículo 5- La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 6- De forma.


DR. PEDRO ANTONIO VENICA
DIPUTADO DE LA NACION